



Simón Bolívar

PROCLAMAS, MENSAJES Y CARTAS

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Simón Bolívar

PROCLAMAS, MENSAJES Y CARTAS

Comandante en Jefe del Ejército de Cartagena y de la Unión, a los ciudadanos venezolanos de la villa de San Antonio -1813

"Ciudadanos:

Yo soy uno de vuestro hermanos de Caracas, que arrancado prodigiosamente por el Dios de las misericordias de las manos de los tiranos que agobian a Venezuela, vuestra patria, he venido a redimiros del duro cautiverio en que yacíais bajo el feroz despotis Vosotros tenéis la dicha de ser los primeros que levantáis la cerviz, sacudiendo el yugo que os abrumaba con mayor crueldad, porque defendisteis en vuestros propios hogares vuestros sagrados derechos. En este día ha resucitado la República de Venezuela, Venezolanos: vuestro júbilo es igual a la grandeza del bien que acabáis de recibir; y aunque superior a todos los sentimientos que puede inspirar la naturaleza, sólo le iguala el que experimenta mi alma, siendo el instrumento de vuestra redención y recib Prosternaos delante del Dios onnipotente, y elevad vuestros cánticos de alabanza hasta su trono, porque os ha restituido el augusto carácter de hombres".

Cuartel General de la villa redimida de San Antonio de Venezuela a, 1º de marzo de 1813.-

Simón Bolívar

.....

LEY DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA

Para honrar la memoria del Coronel Atanasio Girardot (1813)

"El coronel Atanasio Girardot ha muerto en este día en el campo de honor...

Las Repúblicas de la Nueva Granada y Venezuela le deben en gran parte la gloria que cubre sus armas, y la libertad de nuestro suelo. Vencedor en Palacé de un tirano formidable llevó por la primera vez el estandarte de la Independencia bajo las órdenes del joven Girardot osó aguardar el ejército enemigo en número de dos mil hombres con setenta y cinco soldados en el puente del río Palacé. Tacón, el tirano de Popayán, no dudaba subrayar con aquellas fuerzas el extenso país de la Nueva Granada: destinó s En la actual campaña de Venezuela, la audacia y el talento militar de Girardot han unido constantemente la victoria a las banderas que mandaba. Las provincias de Trujillo, Mérida, Barinas y Caracas, que perecían bajo el cuchillo o gemían en las cadenas

Siendo por lo tanto el coronel Atanasio Girardot, a quien muy principalmente debe la República de Venezuela su restablecimiento, y la Nueva Granada las victorias más importantes; por lo tanto, para consignar en los anales de la América la gratitud del pu 1º El día 30 de setiembre será un día aciago para la República, a pesar de las glorias de que se han cubierto sus armas en este mismo día, y se hará siempre un aniversario fúnebre, que será un día de luto para todos los venezolanos.

2º Todos los ciudadanos de Venezuela llevarán un mes consecutivo de luto por la muerte del coronel Girardot.

3º Su corazón será llevado en triunfo a la capital de Caracas, donde se le hará recepción de los libertadores y se depositará en un mausoleo que se erigirá en la Catedral Metropolitana.

4º Sus huesos serán transportados a su país nativo, la ciudad de Antioquía en la Nueva Granada.

5º El cuarto batallón de línea, instrumento de sus glorias, se titulará en lo futuro el Batallón de Girardot.

6º El nombre de este benemérito ciudadano, se inscribirá en todos los registros públicos de las Municipalidades de Venezuela, como el primer bienhechor de la patria.

7º La familia de Girardot disfrutará por toda su posteridad de los sueldos que gozaba este mártir de la libertad de Venezuela, y de las demás gracias y preeminencias que debe exigir del reconocimiento de este Gobierno.

8º Se tendrá ésta por una ley general, que se cumplirá inviolablemente en todas las provincias de Venezuela.

9º Se imprimirá, publicará y circulará para que llegue al conocimiento de todos sus habitantes.

Dada en el Cuartel General de Valencia, a treinta de setiembre de mil ochocientos y trece años, tercero de la Independencia y primero de la guerra a muerte; firmada de mi mano, sellada con el sello provisional de la República y refrendada por el Secretar

Simón Bolívar.

Antonio Muñoz Tébar,
Secretario de Estado

.....

Proclama a los habitantes de Caracas

(1814)

"Habitantes de la Provincia de Caracas:

Un jefe de bandidos, conocido por su atrocidad, el perverso Boves, ha podido penetrar hasta la Villa de Cura, reuniendo esas cuadrillas de salteadores esparcidos en los caminos de los Llanos. Ejércitos disciplinados no han podido avasallarnos, y sólo han combatido para su oprobio: ¿y una irrupción de viles asesinos podría, pueblos generosos, envilecer vuestro indómito brío? ¿Podrían ser alguna vez infamados esos venezolanos invencibles, terror de la España, honor de la América, admiración del M
¡Republicanos impertérritos! Que en el terrible campo de batalla vengásteis con tanta gloria las vejaciones de la España... Hoy la libertad, el honor y la religión insultadas por la más despreciable facción, os llaman con sus sagradas voces. Seguid a

Cuartel General de Valencia, febrero, 5 de 1814.
Simón Bolívar.

.....

Palabras dirigidas al Congreso del Perú

13 de setiembre de 1823

"Señor:

El Congreso Constituyente del Perú ha colmado para conmigo a la medida de su bondad: jamás mi gratitud alcanzará a la inmensidad de su confianza. Yo llenaré, sin embargo, este vacío con todos los sacrificios de mi vida: haré por el Perú mucho más de lo q Señor: yo ofrezco la victoria confiado en el valor del ejército unido, y en la buena fe del Congreso, Poder Ejecutivo y pueblo peruano; así el Perú quedará independiente, y soberano por todos los siglos de existencia que la Providencia Divina le señale."

Simón Bolívar.

.....

Al señor Don Simón Rodríguez
- Carta de Pativilca- 1824-

Pativilca, 19 de Enero de 1824

¡Oh mi Maestro! ¡Oh mi amigo! ¡Oh mi Robinson. Vd. en Colombia! Vd. en Bogotá, y nada me ha dicho, nada me ha escrito. Sin duda es Vd. el hombre más extraordinario del mundo; podría merecer otros epítetos pero quiero darlos por no ser descortés al sal Usted Maestro mío, cuánto debe haberme contemplado de cerca aunque colocado a tan remota distancia. Con qué ávidez habrá seguido Vd. mis pasos; estos pasos dirigidos muy anticipadamente por Vd. mismo. Vd. formó mi corazón para la libertad, para la just Sí, mi

amigo querido, Vd. está con nosotros; mil veces dichoso el día en que Vd. pisó las playas de Colombia. Un sabio, un justo más, corona la frente de la erguida cabeza de Colombia. Yo desespero por saber qué designios, qué destino tiene Vd.; sobre to ¿Desde dónde, pues, podrá decir Vd. otro tanto tan erguidamente? Amigo de la naturaleza, venga Vd. a preguntarle su edad, su vida y su esencia primitivas; Vd. no ha visto en ese mundo caduco más que las reliquias y los desechos de la pródiga Madre: allá Amigo, si tan irresistibles atractivos no impulsan a Vd. a un vuelo rápido hacia mí, ocurriré a un apetito más fuerte: la amistad invoco.

Presente Vd. esta carta al Vicepresidente, pídale Vd. dinero de mi parte, y venga Vd. a encontrarme.

Simón Bolívar.

.....

Cartas al poeta José Joaquín Olmedo

-1825-

Querido amigo:

Hace unos días que recibí en el camino dos cartas de Vd. y un poema: las cartas son de un político y un poeta, pero el poema es de un Apolo. Todos los calores de la zona tórrida, todos los fuegos de Junín y Ayacucho, todos los rayos del Padre de Manco Ca Por todo doy a Vd. las gracias penetrado de una gratitud sin límites.

Yo no dudo que Vd. llenará dignamente su comisión a Inglaterra; tanto lo he creído, que habiendo echado la faz sobre todo el Imperio del Sol, no encontré un diplomático que fuese capaz de representar y negociar por el Perú más ventajosamente que Vd. Uní He llegado ayer al país clásico del sol, de los incas, de la fábula y de la historia. Aquí el sol verdadero es el oro; los Incas son los virreyes o prefectos; la fábula es la historia de Garcilaso; la historia la relación de la destrucción de los Indios Tenga Vd. la bondad de presentar esta carta al señor Paredes y ofrezco a Vd. las sinceras expresiones de mi amistad.

Simón Bolívar.

Cuzco, 12 de julio de 1825

Señor don José Joaquín Olmedo.

Mi querido amigo:

Anteayer recibí una carta de Vd. del 15 de mayo, que no puedo menos de llamar extraordinaria, porque Vd. se toma la libertad de hacerme poeta sin yo saberlo, ni haber pedido mi consentimiento. Como todo poeta es temoso, Vd. se ha empeñado en suponerme

s He oído decir que un tal Horacio escribió a los Pisones una carta muy severa, en la que castigaba con dureza las composiciones métricas; y su imitador, M. Boileau, me ha enseñado unos cuantos preceptos para que un hombre sin medida pueda dividir y tronchar. Empezaré usando de una falta oratoria pues no me gusta entrar alabando para salir mordiendo, dejaré mis panegíricos para el fin de la obra, que, en mi opinión, los merece bien, y prepárese Vd. para oír inmensas verdades, o, por mejor decir, verdades pros Usted debió haber borrado muchos versos que yo encuentro prosaicos y vulgares: o yo no tengo oído musical, o son... o son renglones oratorios. Pásame Vd. el atrevimiento; pero Vd, me ha dado este poema y yo puedo hacer de él cera y pabilo.

Después de esto, Vd. debió haber dejado este canto reposar como el vino en fermentación para encontrarlo frío, gustarlo y apreciarlo. La precipitación es un gran delito en un poeta. Racine gastaba dos años en hacer menos versos que Vd., y por eso es el Usted ha trazado un cuadro muy pequeño para colocar dentro un coloso que ocupa todo el ámbito y cubre con su sombra a los demás personajes. El Inca Huaina-Capac parece que es el asunto del poema: él es un genio, él sabiduría, él es el héroe, en fin. Por La introducción del canto es rimbombante: es el rayo de Júpiter que parte a la tierra a atronar a los Andes que deben sufrir la sin igual fazaña de Junín. Aquí de un precepto de Boileau, que alaba la modestia con que empieza Homero su divina Ilíada; pro La estrofa 360 tiene visos de prosa: yo no sé si me equivoco; y si tengo la culpa ¿para qué me ha hecho Vd. rey?

Citemos, para que no haya disputa, por ejemplo, el verso 720:

Que al Magdalena y al Rimac bullicioso...

Y este otro, 750:

Del triunfo que prepara glorioso...

La torre de San Pedro será el Pindo de Vd. y el caudaloso Támesis se convertirá en Helicon: allí encontrará Vd. su canto lleno de esplín, y consultando la sombra de Milton hará una bella aplicación de sus diablos a nosotros. Con las sombras de otros mu Confieso a Vd. humildemente que la versificación de su poema me parece sublime: un genio lo arrebató a Vd. a los cielos. Vd. conserva en la mayor parte de su canto un calor vivificante y continuo: algunas de las inspiraciones son originales; los pensami Permítame Vd., querido amigo, le pregunte ¿de dónde sacó Vd. tanto estro para mantener un canto tan bien sostenido desde su principio hasta el fin? El término de la batalla da la victoria, y Vd. la ha ganado porque ha finalizado su poema con dulces vers Siga Vd., mi querido poeta, la hermosa carrera que le han abierto las Musas con la traducción de Pope y el canto a Bolívar.

Perdón, perdón, amigo; la culpa es de Vd. que me metió a poeta.

Su amigo de corazón,

Simón Bolívar.

.....

Discurso del Libertador al Congreso Constituyente de Bolivia
-1826-

"¡Legisladores! Al ofrecer el Proyecto de Constitución para Bolivia, me siento sobrecogido de confusión y timidez, porque estoy persuadido de mi incapacidad para hacer leyes. Cuando yo considero que la sabiduría de todos los siglos no es suficiente para He recogido todas mis fuerza para exponeros mis opiniones sobre el modo de manejar hombres libres, por los principios adoptados entre los pueblos cultos; aunque las lecciones de experiencia sólo muestran largos períodos de desastres, interrumpidos por re ¡Legisladores! Vuestro deber os llama a resistir el choque de dos monstruosos enemigos que recíprocamente se combaten, y ambos os atacarán a la vez: la tiranía y la anarquía forman un inmenso océano de opresión, que rodea a una pequeña isla de libertad, El Proyecto de Constitución para Bolivia está dividido en cuatro Poderes Políticos, habiendo añadido uno más, sin complicar por esto la división clásica de cada uno de los otros. El Electoral ha recibido facultades que no le estaban señaladas en otros Go Cada diez Ciudadanos nombran a un Elector; y así se encuentra la nación representada por el décimo de sus Ciudadanos. No se exigen capacidades, ni se necesitan de poseer bienes, para representar la augusta función del Soberano; mas debe saber escribir s El Cuerpo Legislativo tiene una composición que lo hace necesariamente armonioso entre sus partes: no se hallará siempre dividido por falta de un juez árbitro, como sucede donde no hay más que dos Cámaras. Habiendo aquí tres, la discordia entre dos qued La primera Cámara es de Tribunales, y goza de la atribución de iniciar las leyes relativas a Hacienda, Paz y Guerra. Ella tiene la inspección inmediata de los ramos que el Ejecutivo administra con menos intervención del Legislativo. Los Senadores forman los Códigos y Reglamentos eclesiásticos, y velan sobre los Tribunales y el Culto. Toca al Senado escoger los Prefectos, los Jueces del distrito, Gobernadores, Corregidores, y todos los Subalternos del Departamento de Justicia. Propo Los Censores ejercen una potestad política y moral que tiene alguna semejanza con la del Areópago de Atenas, y de los Censores de Roma. Serán ellos los fiscales contra el Gobierno para celar si la Constitución y los Tratados públicos se observan con reli Son los Censores los que protegen la moral, las ciencias, las artes, la instrucción y la imprenta. La más terrible como la más augusta función pertenece a los Censores. Condenan a oprobio eternos a los usurpadores de la autoridad soberana, y a los insig El Presidente de la República viene a ser en nuestra Consititución, como el Sol que, firme en su centro, da vida al Universo. Esta suprema Autoridad debe ser perpetua; porque en los sistemas sin jerarquías se necesita más que en otros, un punto fijo al El Presidente de Bolivia participa de las facultades del Ejecutivo Americano, pero con restricciones favorables al pueblo. Su duración es la de los Presidentes de Haití. Yo he tomado para Bolivia, el Ejecutivo de la República más democrática del mundo. La isla de Haití (permítaseme esta digresión) se hallabaa en insurrección permanente: después de haber experimentado el imperio, el reino, la república, todos los gobiernos conocidos y algunos más, se vio forzada a ocurrir al ilustre Petión para que la sa El Presidente de Bolivia será menos peligroso que el de Haití, siendo

el modo de sucesión más seguro para el bien del Estado. Además, el Presidente de Bolivia está privado de todas las influencias: no nombra los Magistrados, los Jueces, ni las Dignidades ¡Legisladores! La libertad de hoy más, será indestructible en América. Véase la naturaleza salvaje de este continente, que expele por sí sola el orden monárquico: los desiertos convidan a la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos Los límites constitucionales del Presidente de Bolivia son los más estrechos que se conocen: apenas nombra los empleados de hacienda, paz y guerra, manda el ejército. He aquí sus funciones.

La administración pertenece toda al Ministerio, responsable a los Censores, y sujeta a la vigilancia celosa de todos los Legisladores, Magistrados, Jueces y Ciudadanos. Los aduanistas y los soldados únicos agentes de este ministerio no son a la verdad, lo El Vice-Presidente es el Magistrado más encadenado que ha servido el mando: obedece juntamente al Legislativo y al Ejecutivo de un gobierno republicano. Del primero recibe las leyes; del segundo las órdenes: y entre estas dos barreras ha de marchar por En el gobierno de los Estados Unidos se ha observado últimamente la práctica de nombrar al primer Ministro para suceder al Presidente. Nada es tan conveniente, en una república, como este método: reúne la ventaja de poner a la cabeza de la administración El Presidente de la República nombra al Vice-Presidente, para que administre el estado, y le suceda en el mando. Para esta providencia se evitan las elecciones, que producen el grande azote de las repúblicas, la anarquía, que es el lujo de la tiranía, y El Vice-Presidente debe ser el hombre más puro: la razón es, que si el primer Magistrado no elige un ciudadano muy recto, debe temerle como a enemigo encarnizado; y sospechar hasta de sus secretas ambiciones. Este Vice-Presidente ha de esforzarse a merecer Siendo la herencia la que perpetúa el régimen monárquico, y lo hace casi general en el mundo: ¿cuánto más útil no es el método que acabo de proponer para la sucesión de Vice-Presidente? ¿Qué fueran los príncipes hereditarios elegidos por el mérito, y no El Poder Judicial que propongo goza de una independencia absoluta: en ninguna parte tiene tanto. El pueblo presenta los candidatos, y el Legislador escoge los individuos que han de componer los Tribunales. Si el Poder Judicial no emana de este origen, es Era de esperarse, conforme a las ideas del día, que prohibiésemos el uso del tormento de las confesiones; y cortásemos la prolongación de los pleitos en el intrincado laberinto de las apelaciones.

El territorio de la República se gobierna por Prefectos, Gobernadores, Corregidores, Jueces de Paz y Alcaldes. No he podido entrar en el régimen interior y facultades de estas jurisdicciones; es mi deber, sin embargo, recomendar al Congreso los reglamentos He dividido la fuerza armada en cuatro partes: ejército de línea, escuadra, milicia nacional, y resguardo militar. El destino del ejército es guarnecer la frontera. ¡Dios nos preserve de que vuelva sus armas contra los ciudadanos! Basta la milicia nació He pensado que la constitución de Bolivia debiera reformarse por períodos, según lo exige el movimiento del mundo moral. Los trámites de la reforma se han señalado en los términos que he juzgado más propios del caso.

La responsabilidad de los Empleados se señala en la Constitución Boliviana del modo más efectivo. Sin responsabilidad, sin represión, el estado es un caos. Me atrevo a instar con encarecimiento a los Legisladores, para que dicten leyes fuertes y termin Se han establecido las garantías más perfectas: la libertad civil es la verdadera libertad; pero las demás son nominales o de poca influencia con respecto a los ciudadanos. Se ha garantizado la seguridad personal, que es el fin de la sociedad, y de la c Legisladores, la infracción de

todas las leyes es la esclavitud. La ley que la conservara, sería la más sacrílega. ¿Qué derecho se alegraría para su conservación?

Mírese este delito por todos sus aspectos, y no me persuado que haya un solo Boliviano tan depravado, que pretenda legitimar la más insigne violación de la dignidad humana ¡Un hombre poseído por otro! ¡Un hombre propiedad! ¡Una imagen de Dios puesta al yu Si no hubiera un Dios Protector de la inocencia y de la libertad, prefiriera la suerte de un león generoso, dominando en los desiertos y en los bosques, a la de un cautivo al servicio de un infame tirano que, cómplice de sus crímenes, provocara la cóler ¡Legisladores! Haré mención de un artículo que, según mi conciencia, he debido omitir. En una constitución política no debe prescribirse una profesión religiosa: porque según las mejores doctrinas sobre las leyes fundamentales, éstas son las garantía d La Religión es la ley de la conciencia. Toda ley sobre ella la anula porque imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito a la fe, que es la base de la Religión. Los preceptos y los dogmas sagrados son útiles, luminosos y de evidencia metafísica; t Por otra parte ¿cuáles son en este mundo los derechos del hombre hacia la Religión? Ellos están en el Cielo; allá el tribunal recompensa el mérito, y hace justicia según el código que ha dictado el Legislador. Siendo todo esto de jurisdicción divina, m El desarrollo moral del hombre es la primera intención del Legislador, luego que este desarrollo llega a lograrse, el hombre apoya su moral en las verdades reveladas, y profesa de hecho la Religión, que es tanto más eficaz, cuanto que la ha adquirido por Legisladores, al ver ya proclamada la nueva Nación Boliviana, ¡cuán generosas y sublimes consideraciones no deberán elevar vuestras almas! La entrada de un nuevo estado en la sociedad de los demás, es un motivo de júbilo para el género humano, porque se Mi desesperación se aumenta al contemplar la inmensidad de vuestro premio, porque después de haber agotado los talentos, las virtudes, el genio mismo del más grande de los héroes, todavía sería yo indigno de merecer el nombre que habéis querido daros, ¡e Legisladores, felices vosotros que presidís los destinos de una República que ha nacido coronada con los laureles de Ayacucho, y que debe perpetuar su existencia dichosa bajos las leyes que dicte vuestra sabiduría, en la calma que ha dejado la tempestad

Lima, a 25 de mayo de 1826
BOLÍVAR

.....

Mensaje al Congreso Constituyente de la República de Colombia
-1830-

"Conciudadanos:

Séame permitido felicitaros por la reunión del congreso que a nombre de la nación va a desempeñar los sublimes deberes de legislador.

Ardua y grande es la obra de constituir un pueblo que sale de la opresión por medio de la anarquía y de la guerra civil, sin estar preparado previamente para recibir la saludable reforma a que aspiraba. Pero las lecciones de la historia, los ejemplos de ¡Dichoso el congreso si proporciona a Colombia el goce de estos bienes supremos por los cuales merecerá las más puras bendiciones!

Convocado el congreso para componer el código fundamental que rija a la república, y para nombrar los altos funcionarios que la administren, es de la obligación del gobierno instruiros de los conocimientos que poseen los respectivos ministerios de la si Prestad vuestra soberana atención al origen y progreso de estos trastornos.

Las turbaciones que desgraciadamente ocurrieron en 1826, me obligaron a venir del Perú, no obstante que estaba resuelto a no admitir la primera magistratura constitucional, para que había sido reelegido durante mi ausencia. Llamado con instancia para re La representación nacional entró a considerar las causas de discordias que agitaban los ánimos, y convencida de que subsistían, y de que debían adoptarse medidas radicales, se sometió a la necesidad de anticipar la reunión de la gran convención. Se inst Las leyes, que habían sido violadas con el estrépito de las armas y con las disensiones de los pueblos, carecían de fuerza. Ya el cuerpo legislativo había decretado, conociendo la necesidad, que se reuniese la asamblea que podía reformar la constitución Horrible era la situación de la patria, y más horrible la mía, porque me puso a discreción de los juicios y de las sospechas. No me detuvo sin embargo el menoscabo de una reputación adquirida en una larga serie de servicios, en que han sido necesarios, El decreto orgánico que expedí en 27 de agosto del 28 debió convencer a todos de que mi más ardiente deseo era el de descargarme del peso insoportable de una autoridad sin límites, y de que la república volviese a constituirse por medio de sus representa Privados nosotros de marina militar, atajados por las inundaciones del invierno y por otros obstáculos, tuvimos que esperar la estación favorable para recuperar la plaza. En este intermedio un juicio nacional, según la expresión del Jefe Supremo del Per Mudado así el aspecto político de aquella república, se nos facilitó la vía de las negociaciones, y por un armisticio recuperamos a Guayaquil. Por fin el 22 de setiembre se celebró el tratado de paz, que puso término a una guerra en que Colombia defendí Me congratulo con el congreso y con la nación, por el resultado satisfactorio de los negocios del Sur: tanto por la conclusión de la guerra, como por las muestras nada equívocas de benevolencia que hemos recibido del gobierno peruano, confesando noblemen ¡Conciudadanos! Si la paz se ha concluido con aquella moderación que era de esperarse entre pueblos hermanos, que no debieron disparar sus armas consagradas a la libertad y a la mutua conservación; hemos usado también de lenidad con los desgraciados pue Demasiado ha sufrido la patria con estos sacudimientos, que siempre recordarnos con dolor; y si algo puede mitigar nuestra aflicción, es el consuelo que tenemos de que ninguna parte se nos puede atribuir en su origen, y el haber sido tan generosos con nu Sírvanos de ejemplo este cuadro de horror que por desgracia mía he debido mostraros: sírvanos para el porvenir como aquellos formidables golpes que la Providencia suele darnos en el curso de la vida para nuestra corrección. Corresponde al congreso coger Si no me hubiere cabido la honrosa ventura de llamaros a representar los derechos del pueblo, para que, conforme a los deseos de vuestros comitentes, creaséis o mejoraséis nuestras instituciones, sería éste el lugar de manifestaros el producto de veinte Con este objeto dispuse lo conveniente para que

pudiesen todos los pueblos manifestar sus opiniones con plena libertad y seguridad, sin otros límites que los que debían prescribir el orden y la moderación. Así se han verificado, y vosotros encontraréis Temo con algún fundamento que se dude de mi sinceridad al hablaros del magistrado que haya de presidir la República. Pero el Congreso debe persuadirse que su honor se opone a que se piense en mí para este nombramiento, y el mío a que yo lo acepte. ¿Har Obligados como estáis, a constituir el gobierno de la República, dentro y fuera de vuestro seno, hallaréis ilustres ciudadanos que desempeñen la presidencia del Estado con gloria y ventajas. Todos, todos mis ciudadanos gozan de la fortuna inestimable de Libradme, os ruego, del baldón que me espera si continuo ocupando un destino, que nunca podrá alejar de sí el vituperio de la ambición. Creedme: un nuevo magistrado es ya indispensable para la República. El pueblo quiere saber si dejaré alguna vez de m Mostras, conciudadanos, dignos de representar un pueblo libre, alejando toda idea que me suponga necesario para la República. Si un hombre fuese necesario para sostener el Estado, este Estado no debería existir, y al fin no existiría. El magistrado que escojáis será sin duda un iris de concordia doméstica, un lazo de fraternidad, un consuelo para los partidos abatidos. Todos los colombianos se acercarán alrededor de este moral afortunado: él los estrechará en los brazos de la amistad Disponed de la presidencia que respetuosamente abdicó en vuestras manos. Desde hoy no soy más que un ciudadano armado para defender a la patria y obedecer al gobierno; cesaron mis funciones públicas para siempre. Os hago formal y solemne entrega de la Perteneceis a todas las provincias: sois sus más selectos ciudadanos: habéis servido en todos los destinos públicos: conocéis los intereses locales y generales; de nada careceis para regenerar eta República desfalleciente en todos los ramos de su adminis Permitiréis que mi último acto sea recomendaros que protejáis la religión santa que profesamos, fuente profusa de las bendiciones del cielo. La hacienda nacional llama vuestra atención, especialmente en el sistema de percepción. La deuda pública, que e ¡Conciudadanos! Me ruborizo al decirlo; la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás. Pero ella nos abre la puerta para conquistarlos bajos vuestros soberanos auspicios, con todo el esplendor de la gloria y de la libertad!"

Bogotá, enero 20 de 1830
Simón Bolívar

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).